

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5289** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 23 de enero de 2012 en el procedimiento con número de autos 23/12 y N.I.G.03014-66-2-2012-0000005 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Obras y Servicios para la Acústica, S.L., con c.i.f.: B-54457114, domicilio social en Elda (Alicante-03600), calle Pablo Picasso, n.º 15.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Miguel Juan Torregrosa Toledo en su condición de profesional del área económica, con domicilio postal en Alicante (03001), calle Castaños, n.º 13-15, 1.ª, teléfono 965 67 56 70, y dirección de correo electrónico:concursal@tdmasesores.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 1 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120007447-1